



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 14 de Noviembre de 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0059020/2014

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Mariano CAVENIO, (Leg. 47.046), con motivo de asistir a la 2da Jornada Nacional de Gestión de Residuos", en la Estación Experimental Agropecuaria INTA Oliveros, provincia de Santa Fe, desde el 12 al 13 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Ing. Agr. Mariano CAVENIO, (Leg. 47.046), Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Granja", del Departamento de Producción Animal, con motivo de asistir a la 2da Jornada Nacional de Gestión de Residuos", en la Estación Experimental Agropecuaria INTA Oliveros, provincia de Santa Fe, desde el 12 al 13 de Noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION N° 1131

ED/

